



DECRETO No. 486 DE 2025

"Por medio del cual se otorga una condecoración a la Unidad Policial Para La Edificación De La Paz De La Policía Bolívar"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz de la Policía Bolívar celebra su noveno aniversario, enfocado al servicio de policía con las personas y los territorios que se ha desplegado en el sur de Bolívar, bajo el direccionamiento y liderazgo de la unidad en coordinación con el grupo territorial para la paz del Departamento de Policía Bolívar;

Que la Unidad Policial para la Edificación de la Paz de la Policía Bolívar, cumple su cometido gracias al desvelo y la consagración de sus integrantes, quienes se destacan por su capacidad para gestionar recursos, talento humano, dinamizar la territorialización de los componentes y líneas orientadas a la construcción de la paz, lo que ha permitido el despliegue efectivo de las estrategias institucionales;

Que el gobierno Departamental, desea hacer público el reconocimiento de la labor que realiza el Grupo territorial para la Paz en Bolívar y exaltar la labor de aquellas personas, se distinguen por su desempeño operativo, aportando significativamente el logro de los objetivos;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo Reconocer y exaltar al siguiente personal de la Unidad Policial para la edificación de la Paz de la Policía Bolívar, por su profesionalismo, disciplina, entrega y decidida contribución en el Departamento de Bolívar:

BG. Pinzón Camargo Sandra Patricia CC 51983468

TC. Carlos Andrés Vidal López CC 80181915

TC. Diaz Lemus Yofre Mario CC 80737767

TC. Carreño Arango Cesar Augusto CC 8164108

TC. Urrego Rodríguez Luis Carlos CC 80133934

TC. Guerrero Espitia Evelsy Ivette CC. 53074087

MY. Avila Gonzales Jorge Hendrik CC. 1026257294

MY. Ramos Romero Walter Deiber CC. 1121816536

MY. Juan Camilo Correa Palacios CC. 1032359309

ST. Daniel Jose Pacheco Cruz CC. 1090176631

ST. Audrey Cardenas Gutierrez CC. 1121865744

ST. William Alexander Sechagua Acuña CC. 1013654759



DECRETO No. 486 DE 2025

"Por medio del cual se otorga una condecoración a la Unidad Policial Para La Edificación De La Paz De La Policía Bolívar"

IT. Joaquín Antonio Villa Hernandez CC. 72289296

IT. Harlen Ferleny Rodríguez Peña CC. 1128044094

PT. Jean Carlos Natera Diaz CC. 1052992643

PT. Kimberly Eslendy Muñoz Puerta CC. 1004346917

PT. Esthefania Arango Gomez CC. 1143382145

PT. Angela María Muñoz Silgado CC. 110283643

Artículo El reconocimiento que trata el artículo anterior será entregada en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 16 días del mes de abril del 2025

Yamil Hernández Arana Padawi

Gobernador del Departamento de Bolívar